

**Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Vicerrectorado de Investigación y Postgrado
Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara”
Subdirección de Investigación y Postgrado**

EL DISCURSO: UN ENFOQUE PRAGMÁTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

Autora: Yanna Gabriela León Figuera

yannagaby1990@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-7876-0511>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL-IPMAR)

Maracay - Venezuela

PP. 35-53

EL DISCURSO: UN ENFOQUE PRAGMÁTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

Autora: Yanna Gabriela León Figuera

yannagaby1990@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-7876-0511>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL-IPMAR)

Maracay - Venezuela

Recibido: Marzo 2024

Aceptado: Agosto 2024

Resumen

Los seres humanos tienen naturaleza comunicativa y esta característica los predispone a establecer relaciones interpersonales. En este sentido, el discurso cumple una función primordial para la construcción de la imagen representativa de la identidad de las personas en la interacción social. En consecuencia, este trabajo se propuso explicar desde una visión lingüística, pragmática y documental cómo el discurso, mediante los actos de habla, posibilita la práctica de comunicación con la que las personas reproducen su imagen-realidad. El estudio se sustenta, principalmente, en los aportes teóricos sobre la imagen de Goffman (2001), ideología e identidad de Van Dijk (1998), la teoría de los actos de habla de Austin y Searle (1962, 1979, 2001). Por último, esta reflexión teórica permitió concluir que, los actos de habla dan cuenta las conductas verbales y, por tanto, de las identidades que se alojan en las formas discursivas empleadas por los usuarios de la lengua para construir su imagen.

Palabras clave: Discurso, construcción, imagen, identidad y actos de habla.

DISCOURSE AS A BASIS FOR THE CONSTRUCTION OF IDENTITY: A PRAGMATIC APPROACH

Abstract

Human beings have a communicative nature and this characteristic predisposes them to establish interpersonal relationships. In this sense, discourse fulfills a primary function for the construction of the representative image of people's identity in social interaction. Consequently, this work aimed to explain from a linguistic, pragmatic and documentary vision how discourse, through speech acts, enables the communication practice with

which people reproduce their image-reality. The study is mainly based on the theoretical contributions on the image of Goffman (2001), ideology and identity of Van Dijk (1998), the theory of speech acts of Austin and Searle (1962-1979-2001). Finally, this theoretical reflection allowed us to conclude that speech acts account for verbal behaviors and, therefore, for the identities that are housed in the discursive forms used by language users to construct their image.

Key words: Discourse, construction, image, identity and speech acts.

Introducción

El discurso es la herramienta principal que posibilita a los usuarios de la lengua, no sólo la socialización sino, también, la opción de construir la imagen que desean presentar frente a los otros para crear relaciones que permitan cimentar comunidades identitarias. Así pues, todos los actores sociales en el proceso de interacción tienen intenciones propias de su comunidad ideológica, que se manifiestan a través de su conducta discursiva, ante esto se presenta la idea de que la realidad, tal y como la percibimos, se construye mediante el discurso.

Este ensayo se ha planteado la idea de explicar, desde una revisión teórica-lingüística, cómo el discurso es una pieza influyente capaz de ser y hacer la vida cotidiana de los individuos. El propósito de este acercamiento investigativo es entender cómo funciona el discurso, como ente vivo constitutivo y constituyente, desde una perspectiva pragmática; pues, este nivel de la lengua supone un espacio contextualizado con la realidad en el que se ubican recursos lingüísticos esenciales para la construcción de la imagen y la representación de la identidad.

Las bases teóricas que sustentan este trabajo están fundamentadas en primer lugar, por las por la idea del discurso, (Calsamiglia y Tusón 2002; Escandell 1996); en segundo, lugar por las teorías inherentes a los conceptos de construcción de la imagen, identidad, ideología que permiten la representación o autorepresentación de los individuos desde su propio discurso, (Goffman, 2001; Van Dijk, 1998 y Yus, 2001). Y, en tercer lugar, el enfoque pragmático se sostiene con la teoría de los actos de habla de Austin y Searle, (1962- 1979-2001) como unidades comunicativas que construyen la imagen identitaria en situaciones

reales de comunicación. Metodológicamente, se soporta en una revisión documental.

El Discurso como Piedra Angular para la Interacción Social

Los humanos somos seres sociales, la lengua es social y, por tanto, el discurso también lo es, la interacción discursiva entre individuos desempeña entonces un rol fundamental para el establecimiento de las relaciones sociales. Frente a estas aseveraciones, Calsamiglia y Tusón (2002, p. 15) plantean que:

El discurso es parte de la vida social y a la vez un instrumento que crea la vida social... desde este punto de vista discursivo, hablar y escribir no es otra cosa que construir piezas textuales orientadas a unos fines y que se dan en interdependencia con el contexto... nos referimos a cómo las formas lingüísticas se ponen en funcionamiento para construir formas de comunicación y de representación del mundo –real o imaginario–.

En este sentido, el discurso es un elemento imprescindible para la comunicación y la expresión del pensamiento humano; por esta razón, es considerado *un vehículo para la construcción de la imagen y para la representación de las identidades*, pues cuando los individuos se encuentran en escenarios de participación social construyen personajes que les permiten representar la imagen de sí mismos con la cual quieren ser percibidos.

Estos señalamientos se los debemos a Goffman (2001) quien, además, propuso que los usuarios de la lengua son actores que interpretan un papel; son personajes de dos caras: un *self* que representa la noción del sí mismo y el *face* que refleja la imagen con la que los actores se presentan en espacios de interacción.

Así pues, la noción de imagen es una posesión sacra para los sujetos sociales que se ven obligados a elaborarla y mantenerla por medio de estrategias discursivas. En relación con esto Calsamiglia y Tusón (2002) exponen que “las identidades sociales (...) se construyen, se mantienen, y se cambian a través de los usos discursivos. Porque es en ellos donde se activan y se materializan esas caras que se eligen para cada ocasión”. (p. 16)

Entonces, existen elementos que son indispensables para la construcción de la imagen: como el discurso, la interacción y la lengua. Sin embargo, entre ellos se destaca lo social, pues es a partir de esto que todos los demás componentes empiezan a adquirir sentido. Por tal motivo, es pertinente hablar de los ámbitos de la vida social, desde las esferas privadas y públicas. La primera constituye para Goffman (2001) el territorio en donde los actores pueden descansar de la interpretación del personaje y quitarse la máscara; mientras que la segunda, representa en espacio de la metáfora teatral, el escenario en la cual el individuo debe construir e interpretar su personaje bajo la fachada de su imagen en interacción.

En relación con la metáfora teatral, Goffman (ob. cit.) desarrolló lo siguiente: "el escenario teatral presenta hechos ficticios, la vida muestra, presumiblemente, hechos reales que a veces no están bien ensayados... en el escenario el actor se presenta, bajo la máscara de un personaje, ante los personajes proyectados por otros actores" (p.11). Lo anterior es lo que se conoce, en términos de la teoría dramática de la presentación de la persona, como *actuación*. En este sentido, es necesario realizar una distinción entre algunos de los conceptos básicos que desarrolla Goffman en su teoría (máscara y fachada) y que dan explicación a las representaciones sociales que se llevan a cabo durante la interacción humana.

Tanto la máscara como la fachada son elementos fundamentales para la construcción de un personaje en la vida cotidiana y, en consecuencia, también lo son para la presentación de la persona. Los individuos hacemos uso de ambas de manera consciente o inconsciente, pues estamos a diario asumiendo y representando roles que permiten el establecimiento de relaciones sociales.

La máscara, por su parte, es la herramienta que expone el *sí mismo* que el actor social desea ser y a su vez representar ante el público; mientras que, la fachada responde a los elementos abstractos y concretos que están estrechamente vinculados con la actuación y con el personaje a representar. Para dar una explicación más clara sobre estos conceptos, a continuación se presenta un esquema resumen en la *tabla 1*.

Tabla 1
Explicación de los conceptos de actuación, máscara y fachada según Goffman

Actuación		
"toda actividad de un individuo que tiene lugar durante un período señalado por su presencia continua ante un conjunto particular de observadores y que posee cierta influencia sobre ellos" Goffman (2001, p.31)		
Máscara	Fachada	
"representa el concepto que nos hemos formado de nosotros mismos - el rol de acuerdo con el cual nos esforzamos por vivir- esta máscara es nuestro <<sí mismo>> más verdadero, el que quisiéramos ser... contantemente, siempre y por doquier, cada uno de nosotros representa un rol... es en estos roles donde nos conocemos mutuamente; es en estos roles donde nos conocemos a nosotros mismos" (Goffman, 2001; p. 31)	"parte de la actuación del individuo que funciona regularmente de un modo general o prefijado... es la dotación de tipo corriente empleada intencional o inconscientemente por el individuo durante su actuación" (Goffman, 2001; pp. 33-34)	
	Partes de la Fachada	
	Medio	Fachada personal
	"Partes escénicas de la dotación expresiva" Utilería. (Goffman, 2001, p. 35)	"Otros elementos de esa dotación identificados íntimamente con el actuante mismo que lo siguen a donde vaya" Vestido, sexo, insignias de rango, edad, características raciales, tamaño y aspecto, pautas del lenguaje, expresiones corporales, faciales... (Goffman, 2001; p. 35)

Fuente: Elaborado por la autora.

Ahora bien, cuando construimos un personaje lo que queda expuesto y visible ante el público es la imagen, pues esta funciona como una corteza que tiene la capacidad de comunicar; sin embargo, todo lo que representa la imagen se enmarca dentro del mundo de lo simbólico que debe ser decodificado por los interlocutores , pues:

(...) está compuesta por un conjunto de signos que se inscriben socialmente en el marco de unas relaciones simbólicas. Aunque transmite información que (...) está anclada dentro del universo de transacciones simbólicas de una sociedad, la imagen nunca es la realidad, sino una representación simbólica de la realidad... una realidad comprimida, reducida. Para que ese otro pueda decodificar la información condensada en la imagen, necesita apropiarse del código espacio-temporal del cual emerge aquella. (Lugo, 2013; p. 2)

Entonces, en el territorio de representación simbólica de la imagen, subyacen las identidades y las ideologías que permiten el establecimiento de vínculos sociales entre los actores que interactúan en los diversos escenarios de la vida cotidiana. De aquí que la imagen tenga un rol primordial en la manifestación de los estereotipos y las representaciones sociales. Al respecto Martínez-Collado (2015) advirtió que:

La cultura visual ejerce así un papel crucial, como lugar preciso en el que se visibilizan a través de su representación los estereotipos de la identidad contemporánea. Toda representación es consciente o inconscientemente un sistema de poder que autoriza ciertos significados y reprime otros. Este sistema de poder, la ideología, que se esconde en los mismos procesos de la representación, no sólo describe el conjunto de creencias o prejuicios de un grupo social determinado, sino los mecanismos mediante los cuales se produce y reproduce el significado. (p. 101)

Ahora bien, para la representación de la relación entre el discurso y la identidad, Yus (2001) propuso una gráfica con forma de triángulo invertido (*ver figura 1*). En la parte superior del triángulo; es decir, en el espacio más amplio, se encuentran los rasgos discursivos de corte macrosociológico, todos aquellos elementos que reflejan la pertenencia a una comunidad bien sea de habla, raza, entre otras. En la parte intermedia del gráfico se ubican los grupos sociales a los que la persona pertenece por elección. Y por último, en la sección inferior del triángulo se sitúa la persona como sujeto que posee una identidad personal (*self*).

Figura 1
Relaciones entre discurso e identidad, representación gráfica.



Fuente: Yus (2001)

Para entender las identidades se hace necesario hablar de *la ideología* como un sistema de ideas y de creencias que un grupo o varios grupos de personas comparten. Las

ideologías son compartidas, asumidas y modificadas en grupo, no existe forma de pensar en una ideología privada o individual alejada de las congregaciones sociales. Al respecto Van Dijk (1998) plantea lo siguiente: “Las ideologías son sociales (...) no son solamente conjuntos de creencias, sino creencias socialmente compartidas por grupos. Estas creencias son adquiridas, utilizadas y modificadas en situaciones sociales de los grupos y las relaciones sociales entre grupos en estructuras sociales complejas”. (p. 175).

En vínculo con lo anterior, es importante dejar claro que la ideología como sistema de creencias e ideas con función y como producto social es una forma para definir y clasificar la identidad de las personas y de las agrupaciones, a esto es a lo que llamamos *identidades individuales e identidades colectivas*. Ahora bien, la identidad es una representación mental que se ubica en dos planos: el personal y el social. Está relacionada con la autoconstrucción del sí mismo en relación con las diversas categorías sociales. Para Van Dijk (1998) la identidad es una abstracción mental que se hace por medio de las experiencias personales de los individuos en interacción, para la autorepresentación. Es decir, se explica la identidad desde la autorepresentación del yo que se construye mediante la interacción social y las interpretaciones del discurso a través de las experiencias personales.

Así pues, la identidad está condicionada por las relaciones que establecemos con los otros en función de cómo nos definen y nos perciben y en relación con nuestras propias experiencias. En consecuencia, es oportuno establecer diferencias entre la *identidad personal o individual y la identidad de grupo o colectiva*. La primera es una representación mental de sí mismo a nivel personal y en contexto social. Por su parte, la segunda tiene que ver con el esquema de sí mismo en correspondencia con un grupo con el que se tienen ideas y creencias en común, son las representaciones sociales compartidas en conjunto. Entonces, dicho todo esto, Van Dijk se planteó la siguiente interrogante: *¿Quién “tiene” una ideología?* La respuesta para ella es que todos aquellos actores sociales que compartan representaciones individuales y colectivas y que tengan una influencia dentro de las relaciones de poder en su contexto social, están asociados o próximos al concepto de ideología, pues como fin último se proponen un acercamiento al ejercicio del poder.

El Discurso y sus Recursos Lingüísticos para la Construcción de la Imagen y Representación de la Identidad: un Enfoque Pragmático

El discurso es el protagonista en el proceso de construcción de la imagen, pues, ya ha quedado claro que mediante él los actores sociales crean un personaje para presentarse frente a otros. Al respecto, Van Dijk citado por Pascual (2001) aseguró que “al producir el discurso en situaciones sociales, los usuarios del lenguaje al mismo tiempo construyen y exhiben activamente roles e identidades” (p.6). En otras palabras, *el discurso constituye el instrumento fundamental para la representación de las identidades y en consecuencia es el puente que permite las interacciones sociales en contextos tanto reales como virtuales.*

Bajo esta temática, si entendemos que el discurso es un elemento *constitutivo*, porque establece para los seres sociales gran parte de sus representaciones en los diferentes contextos; es necesario, también, entender que es un elemento *constituido*, pues este no es una pieza firme o estática como una piedra, muy por el contrario, es un constructo heterogéneo que está conformado por varios elementos lingüísticos y no lingüísticos ubicados en distintos niveles de estudio, que deben ser abordados por medio de diversas disciplinas.

Desde el punto de vista lingüístico, el discurso tiene una estructura conformada por varios sistemas. Así, los aspectos fonéticos, morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos están siempre inmersos en las estructuras discursivas de cualquier índole. Sin embargo, en el marco de este ensayo interesa comprender el discurso desde el plano pragmático, puesto que es posible suponer que en este componente de la lengua se encuentra parte importante del material lingüístico que propicia la construcción de la imagen y la representación de la identidad.

El enfoque pragmático se encarga del estudio de la lengua en uso, en la que intervienen al mismo tiempo elementos extralingüísticos como los interlocutores, sus intenciones comunicativas, las situaciones de comunicación y el contexto. En palabras de Escandell (1996) la pragmática es “el estudio de los principios que regulan el uso del

lenguaje en la comunicación, es decir las condiciones que determina (...) el empleo de un enunciado concreto (...) como su interpretación por parte del destinatario”. (p.14)

En el campo de la pragmática los valores del significado en el discurso son variables y difíciles de codificar desde los planos morfológicos, sintácticos o lexicales, pues dichos valores dependen de las intenciones comunicativas de los usuarios y del contexto de comunicación de los mismos. La intención comunicativa establece una relación entre el emisor del enunciado, la información que desea transmitir y el objetivo que tiene el mensaje en relación con los interlocutores. “La intención funciona como un principio regulador de la conducta en el sentido que conduce al hablante a utilizar los medios que considere más idóneos para alcanzar sus fines”. (Escandell, 1996; p. 35)

Por otro lado, el contexto está relacionado con los elementos físicos o no, que de una manera u otra ejercen una influencia sobre el texto para su construcción y para su comprensión. Estos elementos tienen que ver con el espacio, el tiempo y la organización. Calsamiglia y Tusón (2002) consideran al contexto como un “concepto crucial y definitorio del ámbito de la pragmática y del análisis del discurso, ya que su consideración en la descripción y el análisis de los usos lingüísticos marcará la línea divisoria entre los estudios discursivos y los puramente gramaticales” (1999, p. 108). Todos estos contextos suponen la aportación de datos que son importantes para el análisis discursivo, puesto que se toman en consideración los componentes que forman parte del constructo de estructuras que dan forma, sentido y propósito a los discursos.

Teoría de los Actos de habla como Herramienta para la Construcción de la Imagen y la Representación de la Identidad

Desde el punto de vista de la pragmática, una de las teorías que ha tenido mayor relevancia es la de los *Actos de Habla* propuesta por Austin (1962) y Searle (1979, 2001). Esta significó un giro en lo que a los estudios del lenguaje se refiere, debido a que, se tomaron en consideración los conceptos de intención y acción como elementos importantes para la resolución de los problemas del significado y de la comunicación. La



teoría de los actos de habla parte de la idea de que el uso de la lengua se rige por normas y principios; sin embargo, existe un elemento de mayor significación que influye en la aplicación de esas reglas, este elemento está relacionado con las actitudes de los usuarios. Al respecto, Escandell (1996) plantea que “toda actividad lingüística- y no sólo ciertos tipos de actos ritualizados- es convencional, en el sentido de que está controlada por reglas” (p.62).

Así pues, la teoría supone un acercamiento lingüístico y filosófico al lenguaje, que parte de la hipótesis de que los enunciados no sólo tienen función expresiva o significativa, sino que poseen la capacidad de realizar acciones con base en las intenciones del hablante, como afirmar, prometer, dar órdenes, agradecer, sentenciar, entre otras. Entonces, la teoría de los actos de habla se propuso explicar y describir cómo, qué y para qué se hace uso de la lengua mediante los actos de habla en situaciones de comunicación. Austin (1962) es considerado el padre de la teoría de los actos de habla, pues este creía que “el lenguaje es una forma de vida” (p.9) y, que por tanto, al decir algo también se hace algo, es decir, al emitir cualquier enunciado el emisor no sólo expresa una idea, sino que con ello ejecuta una acción intencionalmente.

El primer enfoque en el que se concentró Austin fue en el de las expresiones realizativas o performativas, ya que, descubrió que existen ciertos actos que al emitirse no sólo dicen cosas, sino que hacen cosas al mismo tiempo. En palabras de Austin (ob. cit.) “al pronunciarlas (...) llevamos a cabo una acción que no debe confundirse con la acción de pronunciarlas. Hacemos algo más que decir algo.” (p. 30). Estas emisiones son elaboradas mediante el uso verbal que, desde el punto de vista gramatical, se conjugan en: primera persona del singular (persona y número), del presente (tiempo), en modo indicativo (modo), voz activa (voz). Ante la idea de que todo lo que se dice implica una acción verbal, Austin (ob. cit.) determinó un esquema con los tres tipos actos de habla que se presentan al decir algo:

1. Acto locucionario: “el acto de decirlo... consiste en emitir ciertos ruidos que pertenecen a un vocabulario... y que tienen asignado cierto sentido...”.
2. Acto ilocucionario: “se lleva a cabo al decir algo: prometer, advertir...”

nueva unidad de análisis lingüístico. Para este autor, los actos de habla se dividen en tres géneros:

1. Actos de emisión: “emitir palabras, morfemas, oraciones”
2. Actos proposicionales: “predicar y referir”
3. Actos ilocucionarios: “enunciar, preguntar, mandar, prometer...”(2001, p. 32-33)

Es posible decir que esta clasificación presentada por Searle es una reclasificación de los actos propuestos por Austin, pues al igual que los primeros, estos establecen relaciones entre sí. Searle afirmó que al realizar actos ilocucionarios se realizan en simultáneo actos proposicionales y actos de emisión, por tanto, todos forman parte importante de la unidad lingüística.

Al respecto, Searle (ob. cit.) expone que, en cuanto a la forma gramatical de los actos, los ilocucionarios, generalmente, están constituidos por una oración completa (que puede estar formada por una sola palabra), mientras que, la forma gramatical de los proposicionales está constituida por las partes de la oración, entiéndase que los predicados conforman la predicación y los grupos o categorías nominales hacen parte de la referencia. Es necesario destacar que Searle hizo especial énfasis en el estudio de los actos ilocucionarios, que serán desarrollados más adelante, puesto que por ahora interesa explicar los actos proposicionales.

Los *actos proposicionales* no tienen independencia del acto ilocucionario, a razón de que los primeros forman parte de los segundos. Estos “no pueden ocurrir solos... no se puede referir y predicar sin más, sin hacer una aserción, plantear una pregunta o realizar cualquier acto ilocucionario” (Searle 2001, p. 4).

En palabras simples, cuando referimos se debe decir algo sobre lo referido y cuando predicamos se hace alrededor de algún referente; en consecuencia, los actos proposicionales están formados por dos partes interdependientes: *la referencia y la predicación*.

La referencia, como elemento constitutivo del acto proposicional, tiene la función de identificar el ente, objeto o sujeto sobre el cual el emisor dice algo. Para Searle (ob. cit.) “las expresiones referenciales apuntan a cosas particulares y responden a las preguntas <<¿Quién?>> <<¿Qué?>> <<¿Cuál?>>” (p.35). Además, el autor propuso una división gramatical para las expresiones referenciales, para esto estableció cuatro categorías (a) nombres propios, (b) frases nominales, (c) pronombres y (d) títulos.

Por su parte, *la predicación* es el segmento del acto proposicional en la que se ubica, por lo general, la fuerza ilocucionaria, marcada por elementos gramaticales y ortográficos, como los tiempos, modos, voces verbales y signos de puntuación, entre otros recursos lingüísticos.

La noción de predicación de Searle se aparta de la idea tradicional de la misma. Este argumenta que para él lo que se predica respecto a los objetos es una expresión y no un universal; pues, para hacer una misma predicación pueden usarse expresiones sinónimas diferentes; por ejemplo, la violencia de género aumenta *a diario* y la violencia de género aumenta *día a día*. Además, expone que “la conexión existente entre la noción de predicación y la noción de verdad: es de las expresiones, no de los universales, de las que puede decirse que son verdaderas o falsas de objetos” (Searle 2001, p. 35).

Ahora bien, en relación con los actos ilocucionarios es preciso mencionar que estos “son realizados no por las palabras, sino por los hablantes al emitir palabras” (Searle, 2001; p. 37). En la idea anterior se fundamenta la explicación del acto ilocucionario, puesto que los hablantes al comunicarse con otros tienen una intención comunicativa determinada y es precisamente esa intención la que determina la fuerza ilocucionaria y, por consiguiente, las acciones que se realizan con la lengua y la conducta social de los individuos en interacción.

La estructura del acto ilocucionario está conformada por el contenido proposicional y por la fuerza ilocutiva. En este sentido, es necesario definir que la fuerza ilocutiva se refiere a la intención que es ejecutada por medio de la acción, esta fuerza se relaciona de

manera directa con la forma lingüística, pues los hablantes seleccionan las formas en relación con su intención.

Por ejemplo, si un usuario tiene como propósito comunicativo mandar, es lógico que seleccione como modo verbal el imperativo. De acuerdo con Searle (ob. cit.) existen dispositivos lingüísticos y paralingüísticos que indican la fuerza ilocucionaria y que permiten identificar las intenciones de los hablantes. Entre estos indicadores se destacan: “el orden de las palabras, el énfasis, la curva de entonación, la puntuación, el modo del verbo y los denominados verbos realizativos” (p.39).

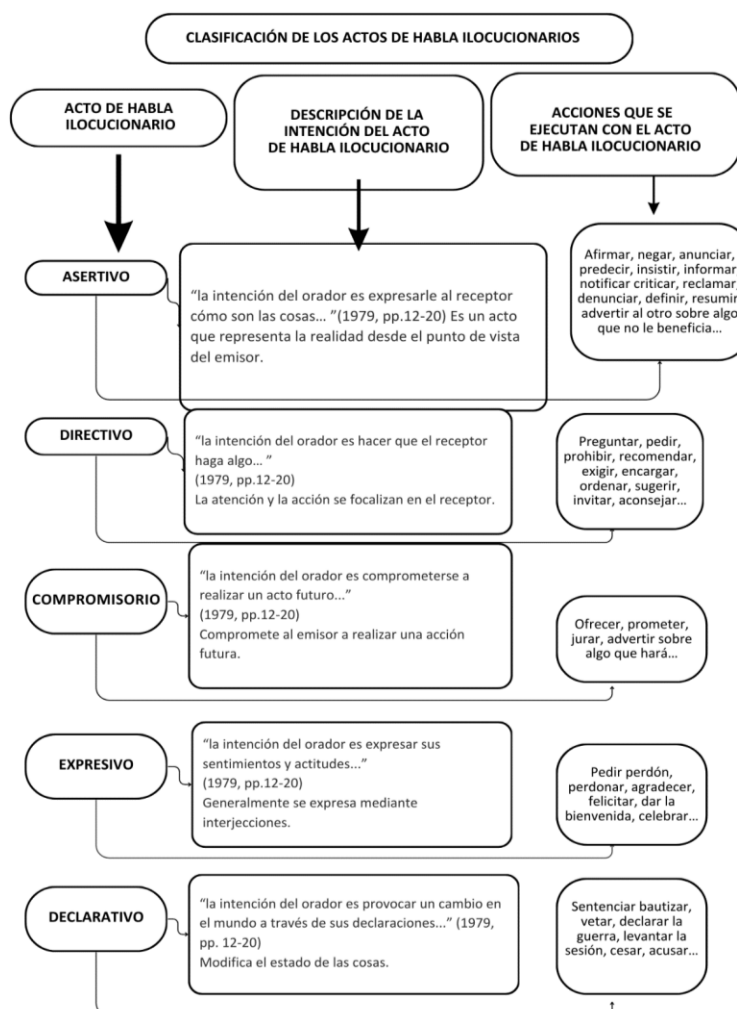
Searle categorizó los actos de habla en dos grandes grupos: *los actos ilocucionarios directos y los indirectos*. Los primeros expresan de manera explícita lo que el hablante pretende decir, la intención del emisor es que el receptor comprenda sin problemas lo que dice. Por su parte, los indirectos tienen una doble intención, la primera expuesta de manera literal en la emisión y la segunda oculta por mecanismos lingüísticos y contextuales.

Los actos indirectos significan lo que dicen, pero también son portadores de una información o intención adicional contextual. En palabras de Searle, citado por Lozano (2010) “los hablantes no siempre dicen lo que quieren decir o dicen más de lo que en efecto dicen” (p. 338).

Ahora bien, ya se mencionó antes que Searle (1979) le dio especial importancia a los actos ilocucionarios, porque en estos se ubican las intenciones y los propósitos de los hablantes, por ello realizó una clasificación de cinco categorías en la que tomó en consideración la intención del hablante (función del acto) y las acciones que realiza con el lenguaje al emitir el acto, como se puede ver en la *figura 3* (en la columna tres se ubicaron las acciones que se realizan con el lenguaje, algunas de estas aparecen en Calsamiglia y Tusón (1990) y otras fueron propuestas por la autora de esta investigación, en correspondencia con las condiciones planteadas por Searle).

Figura 3

Clasificación de los actos de habla ilocucionarios según Searle.



Fuente: Elaborado por la autora.

Searle plantea que para que se produzca la fuerza ilocucionaria, de manera satisfactoria, es necesario que se den ciertas condiciones con base en algunas reglas de constitución; en palabras de Searle (2001, p. 46) “la estructura semántica de un lenguaje es una realización convencional de conjuntos de reglas constitutivas subyacentes, y que los actos de habla son actos realizados característicamente de acuerdo con esos conjuntos de

reglas constitutivas". Por tal razón, Searle (ob.cit.) propuso un modelo de condiciones que funcionan como reglas para explicar, de manera general, la estructura de los actos ilocutivos y los indicadores del dispositivo de la fuerza ilocucionaria:

1. *Condición normal de input y output*: el output se refiere a las condiciones que posee el emisor para hablar de forma inteligible, mientras que el input se describe como las condiciones del receptor para comprender lo que escucha.
2. *Condición de contenido proposicional*: se relaciona con la intención del hablante, pues dependiendo de ella se manifiesta en la proposición del estado temporal o modal de la acción.
3. *Condición preparatoria*: tiene que ver con el entorno en el que se presenta el acto. El hablante al realizar el acto de habla conoce la situación real del acto en sí mismo y que por ello las condiciones de preparación se satisfacen.
4. *Condición de sinceridad*: en ella se expresa el estado psicológico del hablante, independientemente de si el acto es sincero o no.
5. *Condición esencial*: abarca la intención global del acto de habla. Por ejemplo cuando el hablante pregunta algo la esencia de la condición es el intento de conseguir una información.

De esta manera, los actos de habla son también un recurso lingüístico importante para la comprensión de la constitución del discurso, desde los planos, estructurales, intencionales y comunicativos. Pues dependiendo de los tipos de actos de habla que se presentan en los discursos, podemos tener un mayor acercamiento a la imagen elaborada por y para los actores sociales. El discurso es acción que construye imágenes que representan identidades que dan cuenta, a su vez, de un constructo ideológico, porque todo lo que existe en la realidad, tangible o no, es comprendido, expresado y materializado a través de discurso.

A Modo de Cierre

Para finalizar, todo este recorrido teórico sirvió como base para fundamentar y relacionar los elementos sociales, comunicacionales y lingüísticos en los cuales se enfoca este trabajo. Los planteamientos expuestos en estas líneas permitieron un acercamiento

para la comprensión y el análisis del discurso como elemento fundamental para la construcción de la imagen de las personas en relación con sus identidades. Se puede decir que el análisis pragmático de los actos de habla posibilita la comprensión de las conductas verbales y, en consecuencia, de las identidades que se alojan en las formas discursivas empleadas por los usuarios de la lengua. Sin embargo, este ensayo no pretende ser concluyente, puesto que es sólo una aproximación al inmenso mundo de la imagen, la identidad, sus construcciones y sus presentaciones en la realidad social.

Entonces, la teoría de los actos de los actos de habla es un instrumento teórico que permite estudiar y descubrir los procesos de construcción de la imagen y de la presentación de la persona. Con el análisis pragmático de los actos de habla podemos entender las formas de conducirse de los actores sociales, pues la teoría plantea que al decir algo se hace algo en función de las intenciones del emisor. Por tanto, las unidades comunicativas empleadas en los discursos de los individuos describen sus patrones de comportamiento social y, por ende, describen, también la imagen que proyectan.

Expuesto todo lo anterior, este ensayo se ha propuesto entender y explicar, desde la lingüística, los alcances y la influencia del lenguaje en la vida cotidiana de los individuos. El discurso nos permite comprender el comportamiento humano y, en consecuencia, podemos percibir las distintas realidades lingüísticas y contextuales en las que nos desarrollamos. Es por ello, que resulta pertinente explorar el discurso y los elementos pragmáticos que intervienen dentro de él; puesto que, estos elementos lingüísticos forman parte de nuestro quehacer cotidiano.

Referencias

- Austin, J. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós
- Calsamiglia, H. y A. Tusón (2002). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel.
- Escandell, M. (1996). *Introducción a la Pragmática*. España: Ariel.
- Goffman, E. (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Argentina:
- Lozano, E. (2010). La interpretación y los actos de habla. *Mutatis Mutandis*, 3 (2), 333-348.

<https://dialnet.unrioja.es/>

Lugo, M. (2013). La construcción de la imagen visual y la rostricidad en Facebook. *Razón y Palabra*. (83) 1-9. www.razonypalabra.org.mx/

Martínez-Collado, A. (2015). Prácticas artísticas y activistas feministas en el escenario electrónico. Transformaciones de género en el futuro digital. [Revista en línea], (22) 199-114. <http://www.e-revistas.uji.es/>

Pascual, R. (2001). La construcción de la imagen: Un análisis interaccional del discurso político. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar>

Searle, J. (2001). Actos de habla. Madrid: Cátedra.

Searle, J. (1979). Expression and Meaning. Nueva York: Cambridge University Press.

Van Dijk, T. (1998). Ideología. España: Gedisa.

Yus, F. (2001). Ciberpragmática. Barcelona: Ariel.

Síntesis Curricular



Yanna Gabriela León Figueroa

Profesora Asistente dedicación exclusiva en el área de Lingüística del Departamento de Castellano y Literatura, Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara, Maracay – Aragua. Profesora del Componente de Lenguaje y Comunicación del Seminario María Madre de la Iglesia - Convenio con la Universidad de Santa Rosa, Maracay. Docente responsable y creadora del Proyecto de Extensión *Expresión artística y Comunicativa*, UPEL-Maracay. Estudiante del Doctorado en Educación, UPEL-Maracay (en curso -2024). Magíster en Lingüística, UPEL-Maracay (2019). Profesora especialista en Lengua y Literatura, UPEL - Maracay (2013).